

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-RTV-211210090480100-02-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES VEHICULARES NUEVAS PARA RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las trece horas del día ocho de agosto del año dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en la sala de juntas de Radiotelevisión de Veracruz, ubicada en Cerro de la Galaxia s/n, de la Colonia Unidad del Bosque de esta ciudad, los **C.C. Mtro. Enrique Antonio Ávila Contreras**, Subdirector Administrativo; **L.C. Gabriela Aguilar Serna**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y **Lic. Víctor Alejandro Guzmán Mendiola**, Jefe de la Unidad Jurídica, todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Asimismo, el **Lic. Roberto Jiménez Libreros**, Titular del Órgano Interno de Control en Radiotelevisión de Veracruz y el **Lic. Ricardo Rolando Flores Benavides**, Ejecutivo de Proyectos de Fiscalización y Fortalecimiento Institucional del OIC; con la finalidad de llevar a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación simplificada **No. LS-RTV-211210090480100-02-2023**, relativa a la **Adquisición de Dos Unidades Vehiculares Nuevas para Radiotelevisión de Veracruz**.

Antes de dar inicio al presente acto, se procede a pasar lista de asistencia verificando que se encuentren las empresas invitadas:

- **Sábalo de Xalapa, S.A. de C.V.**
- **Samurai Motors, S. de R.L. de C.V.**
- **Shinyu Automotriz, S.A. de C.V.**
- **Distribuidora Volkswagen de Xalapa, S.A. de C.V.**
- **Gomsa Automotriz, S.A. de C.V.**

Se hace constar en el presente acto la participación de la única empresa, **Shinyu Automotriz, S.A. de C.V.**; quien presento en tiempo y forma sus propuestas técnicas y económicas del citado concurso.

Hecho lo anterior, se procede a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de único licitante. Se exhiben previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados ni abiertos en forma anticipada.

Acto seguido se procede a la apertura de cada uno de los sobres del participante único, dándose lectura en voz alta a la propuesta técnica y posteriormente a la económica, referente al monto de cada postura, con y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dando a conocer el precio unitario y el total, así como las demás condiciones económicas propuestas, la cual se presenta en el cuadro resumen de esta acta, siendo firmadas las propuestas por los servidores públicos presentes en este acto.

Acto seguido, se firman las propuestas por los servidores públicos presentes en este acto, quedando éstas en custodia de la convocante.

La convocante informa a los presentes que el dictamen técnico-económico y el fallo correspondiente, serán emitidos a más tardar el día 11 de agosto del año en curso.

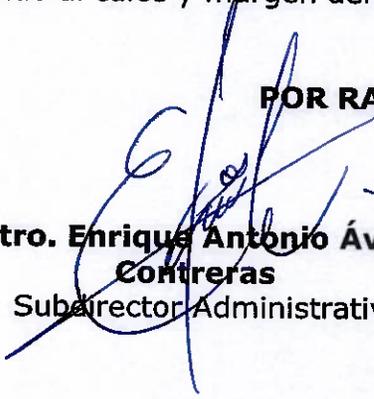
Se asienta en la presente acta que la Secretaría de Finanzas y Planeación, no envió representante al evento, no obstante haber sido invitado formalmente.

Con fundamento en el numeral 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez desahogados los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, Radiotelevisión de Veracruz a través de la Unidad Administrativa, deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas.

Por lo antes expuesto la convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, conforme lo establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las catorce horas quince minutos, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen derecho todos los participantes para su debida constancia.

POR RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ


**Mtro. Enrique Antonio Ávila
Contreras**
Subdirector Administrativo


L.C. Gabriela Aguilar Serna
Jefa del Depto. de Rec. Materiales y
Servicios Generales


Lic. Víctor Alejandro Guzmán Mendiola
Jefe de la Unidad Jurídica

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.

LIC. ROBERTO JIMÉNEZ LIBREROS
 Titular del Órgano Interno de Control

LIC. RICARDO ROLANDO FLORES BENAVIDES
 Ejecutivo de Proyectos de Fiscalización y Fortalecimiento Institucional

CUADRO COMPARATIVO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-RTV-211210090480100-02-2023, RELATIVA A LA ADQUISICION DE DOS UNIDADES VEHICULARES NUEVAS PARA RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.

CONCEPTO	SHINYU AUTOMOTRIZ DE XALAPA, S.A. DE C.V.
IMPORTE SUBTOTAL ANTES DE IVA DE DOS UNIDADES VEHICULARES.	\$ 470,932.76
CONDICIONES:	DE ACUERDO CON BASES.
GARANTIAS:	DE ACUERDO CON BASES
OBSERVACIONES:	CORRESPONDE A LA PARTIDA ÚNICA.

**CONDICIONES:
 FORMA DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS UNIDADES DE ACUERDO CON BASES.**



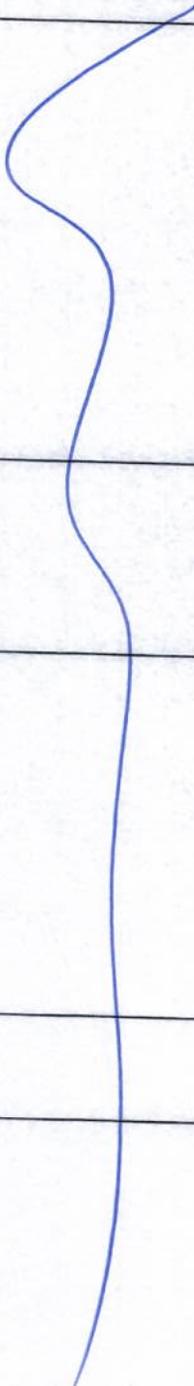
**RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**CUADRO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACION
SIMPLIFICADA No. LS-RTV-211210090480100-02-2023, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES VEHICULARES PARA RADIOTELEVISIÓN DE**

INCISO	DOCUMENTO	DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DE XALAPA, S.A DE C.V.	SINYU AUTOMOTRÍZ DE XALAPA, S.A. DE C.V.
a)	Escrito de proposición técnica donde señale la partida única describiendo la marca, cantidad y demás especificaciones, y características de las unidades ofertadas, los que deberán ajustarse como mínimo a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases. La propuesta técnica deberá entregarse en forma impresa y en medio magnético (CD o USB) en formato Excel.		
b)	Catálogos, folletos o imágenes ilustrativas del fabricante, en español legibles , que contenga la ficha técnica y que respalde técnicamente las unidades propuestas.		
c)	Escrito bajo protesta de decir verdad, que las unidades a entregar serán nuevas.		
d)	Escrito del licitante en que ofrezca la garantía de fábrica de las unidades vehiculares ofertadas, detallando el periodo, el cual no podrá ser menor de un año, en términos de lo que establece el Anexo Técnico de las Bases, contando a partir de la recepción total de las unidades vehiculares.		
e)	Escrito donde manifieste el grado de integración nacional con que cuentan las unidades ofertadas.		
f)	Incluir debidamente requisitado el Anexo No. 1 adjunto a las presentes bases, elaborado en hoja membretada de la empresa, conteniendo los datos de identificación del proveedor, que incluya fotografías actuales de la fachada del domicilio fiscal del proveedor, croquis de localización del domicilio, indicando la vialidad y número, colonia, C.P. y ciudad; así como las calles perpendiculares que se encuentran a la izquierda y derecha de su domicilio fiscal sobre su misma acera.		

**RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**CUADRO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACION
SIMPLIFICADA No. LS-RTV-211210090480100-02-2023, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES VEHICULARES PARA RADIOTELEVISIÓN DE**

INCISO	DOCUMENTO	DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DE XALAPA, S.A DE C.V.	SINYU AUTOMOTRÍZ DE XALAPA, S.A. DE C.V.
g)	El Anexo No. 2 dirigido al Subdirector Administrativo en papel membretado del proveedor, donde manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como que no se encuentra incluido en las publicaciones realizadas por el Servicio de Administración Tributaria en los términos señalados por la fracción III del artículo 69 y el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.		
h)	Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o suprimidas por el poderdante.		
i)	Copia de la identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral o persona física participante, así como copia simple del Acta Constitutiva de la empresa, en caso de ser persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, donde se verifique que su objeto social se relaciona con lo solicitado en las bases de esta licitación; así como en su caso, copia del poder notarial que acredite como tal al Representante Legal.		
j)	Fotocopia legible de la Constancia de Situación Fiscal, emitida por Servicio de Administración Tributaria del licitante.		
k)	El Anexo 3 , escrito en papel membretado del proveedor, donde manifieste conocer el contenido de las bases de la presente licitación, así como las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos, lo anterior de conformidad con el artículo 42 de la misma ley.		

**RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**CUADRO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACION
SIMPLIFICADA No. LS-RTV-211210090480100-02-2023, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES VEHICULARES PARA RADIOTELEVISIÓN DE**

INCISO	DOCUMENTO	DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DE XALAPA, S.A DE C.V.	SINYU AUTOMOTRÍZ DE XALAPA, S.A. DE C.V.
l)	El Anexo 4 , escrito en papel membretado del participante, en la que el particular, o en su caso, los socios o accionistas del participante, manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, en los términos señalados por el artículo 25 fracciones III, IV y V de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.		
m)	El Anexo 5 , escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado en el que se comprometa, en caso de resultar adjudicado, a presentar previo a la firma del contrato, Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con una vigencia no mayor a treinta días a partir de su fecha de expedición.		
n)	Escrito donde manifieste su consentimiento para que, en cualquier momento, en caso de así requerirlo la convocante debido a restricción presupuestal, podrá reducir la cantidad de las unidades.		
o)	El Anexo 6 , escrito donde señale expresamente que libera a Radiotelevisión de Veracruz de toda responsabilidad fiscal, laboral, civil, administrativa y penal por los bienes adquiridos y por actos realizados, derivados de la contratación de los bienes, así como por cualquier daño material, accidentes, pérdidas humanas que ocurriesen durante dicha adquisición.		



**RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**CUADRO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACION
SIMPLIFICADA No. LS-RTV-211210090480100-02-2023, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES VEHICULARES PARA RADIOTELEVISIÓN DE**

INCISO	DOCUMENTO	DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DE XALAPA, S.A DE C.V.	SINYU AUTOMOTRÍZ DE XALAPA, S.A. DE C.V.
p)	Escrito donde señale domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le deberán realizar las notificaciones derivadas del presente proceso licitatorio. Lo anterior toda vez que el Código de Procedimientos Administrativos de nuestro Estado, contempla las notificaciones por medios electrónicos.		

**RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CUADRO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-RTV-211210090480100-02-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DOS
UNIDADES VEHICULARES PARA RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.**

INCISO	DOCUMENTO	SAMURAI MOTORS, S. DE R.L. C.V.	SABALO DE XALAPA, S.A. DE C.V.	GOMSA AUTOMOTRÍZ, S.A DE C.V.
a)	Escrito de proposición técnica donde señale la partida única describiendo la marca, cantidad y demás especificaciones, y características de las unidades ofertadas, los que deberán ajustarse como mínimo a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases. La propuesta técnica deberá entregarse en forma impresa y en medio magnético (CD o USB) en formato Excel.			
b)	Catálogos, folletos o imágenes ilustrativas del fabricante, en español legibles, que contenga la ficha técnica y que respalde técnicamente las unidades propuestas.			
c)	Escrito bajo protesta de decir verdad, que las unidades a entregar serán nuevas.			
d)	Escrito del licitante en que ofrezca la garantía de fábrica de las unidades vehiculares ofertadas, detallando el periodo, el cual no podrá ser menor de un año, en términos de lo que establece el Anexo Técnico de las Bases, contando a partir de la recepción total de las unidades vehiculares.			
e)	Escrito donde manifieste el grado de integración nacional con que cuentan las unidades ofertadas.			
f)	Incluir debidamente requisitado el Anexo No. 1 adjunto a las presentes bases, elaborado en hoja membretada de la empresa, conteniendo los datos de identificación del proveedor, que incluya fotografías actuales de la fachada del domicilio fiscal del proveedor, croquis de localización del domicilio, indicando la vialidad y número, colonia, C.P. y ciudad; así como las calles perpendiculares que se encuentran a la izquierda y derecha de su domicilio fiscal sobre su misma acera.			

**RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CUADRO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-RTV-211210090480100-02-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DOS
UNIDADES VEHICULARES PARA RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.**

INCISO	DOCUMENTO	SAMURAI MOTORS, S. DE R.L. C.V.	SABALO DE XALAPA, S.A. DE C.V.	GOMSA AUTOMOTRÍZ, S.A DE C.V.
g)	El Anexo No. 2 dirigido al Subdirector Administrativo en papel membretado del proveedor, donde manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como que no se encuentra incluido en las publicaciones realizadas por el Servicio de Administración Tributaria en los términos señalados por la fracción III del artículo 69 y el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.			
h)	Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o suprimidas por el poderdante.			
i)	Copia de la identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral o persona física participante, así como copia simple del Acta Constitutiva de la empresa, en caso de ser persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, donde se verifique que su objeto social se relaciona con lo solicitado en las bases de esta licitación; así como en su caso, copia del poder notarial que acredite como tal al Representante Legal.			
j)	Fotocopia legible de la Constancia de Situación Fiscal, emitida por Servicio de Administración Tributaria del licitante.			
k)	El Anexo 3 , escrito en papel membretado del proveedor, donde manifieste conocer el contenido de las bases de la presente licitación, así como las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos, lo anterior de conformidad con el artículo 42 de la misma ley.			

**RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**CUADRO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACION SIMPLIFICADA
No. LS-RTV-211210090480100-02-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DOS
UNIDADES VEHICULARES PARA RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.**

INCISO	DOCUMENTO	SAMURAI MOTORS, S. DE R.L. C.V.	SABALO DE XALAPA, S.A. DE C.V.	GOMSA AUTOMOTRÍZ, S.A DE C.V.
l)	El Anexo 4 , escrito en papel membretado del participante, en la que el particular, o en su caso, los socios o accionistas del participante, manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, en los términos señalados por el artículo 25 fracciones III, IV y V de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.			
m)	El Anexo 5 , escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado en el que se comprometa, en caso de resultar adjudicado, a presentar previo a la firma del contrato, Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con una vigencia no mayor a treinta días a partir de su fecha de expedición.			
n)	Escrito donde manifieste su consentimiento para que, en cualquier momento, en caso de así requerirlo la convocante debido a restricción presupuestal, podrá reducir la cantidad de las unidades.			
o)	El Anexo 6 , escrito donde señale expresamente que libera a Radiotelevisión de Veracruz de toda responsabilidad fiscal, laboral, civil, administrativa y penal por los bienes adquiridos y por actos realizados, derivados de la contratación de los bienes, así como por cualquier daño material, accidentes, pérdidas humanas que ocurriesen durante dicha adquisición.			
p)	Escrito donde señale domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le deberán realizar las notificaciones derivadas del presente proceso licitatorio. Lo anterior toda vez que el Código de Procedimientos Administrativos de nuestro Estado, contempla las notificaciones por medios electrónicos.			



RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CUADRO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-RTV-211210090480100-02-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES VEHICULARES PARA RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.

INCISO	DOCUMENTO	SAMURAI MOTORS, S. DE R.L. C.V.	GOMSA S.A. DE C.V.	SABALO DE XALAPA, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA VOLKWAGEN DE XALAPA, S.A DE C.V.	SINYU AUTOMOTRÍZ DE XALAPA, S.A. DE C.V.
a)	Los precios unitarios y globales, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, así como los descuentos que en su caso se ofrezcan, asimismo; hará mención del tiempo, lugar, forma de entrega y sostenimiento de precios. Anexo No. 7					
b)	Anexo No. 8 (adjunto a las presentes bases) debidamente requisitado.					